



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 1016

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS,PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magíster JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1016

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Octubre de 2017.-

AÑO: XXXIII

INDICE DE CONTENIDO

- **ORDENANZA III - N° 188/17:** «Modifíquese el Artículo 16° de la Ordenanza III- N° 135: Ref/ Horario de desarrollo de los desfiles de la Estudiantina»-----Pág. 4
- DECRETO N° 1168/17:** «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza III -N° 188»-----Pág.4
- **ORDENANZA IX - N° 293/17:** «Exímase del pago de los intereses, actualizaciones y recargos de la deuda que mantiene el señor Ramón Hipólito Luque, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles»-----Pág. 5
- DECRETO N° 1142/17:** «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 293»-----Pág.5
- Cargar* ● **DECRETO N°1146/17:** «Prohíbese la venta, consumo, expendio, exhibición, suministro, donación, o entrega en envase cerrado y/o abierto de bebidas alcohólicas, durante los días de celebración de la Estudiantina 2.017»-----Pág.6 y7
- **RESOLUCION H.C.D. N° 604/17:** «Aceptase el veto total a la Ordenanza IX - N°264 a través del Decreto Municipal N° 2023/16»-----Pág.7
- EDICTO N° 29/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 50933/T/2015: Torrez Angel Los Santos, A.I. 50933 s/Infracción Art. 1 Inc. «A» de la Ordenanza XVI- N°17 D.M.»-----Pág. 8
- EDICTO N° 30/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 :** «Causa N° 89/2015: Centurion Kurczak Walter, A.I. 79345 s/Infracción Art. H.1, I.3, I.4 de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág. 9
- EDICTO N° 31/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 1735/F/2016: Figueredo Roque , A.I. 100752 s/Inf. Art. 7 Inc. J.,1Inc- H, 5 Inc. S, 7 Inc. B de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.9
- EDICTO N° 32/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 764/O/2016: Ojeda Camilo, A.I. 35392 s/Infracción Art. 5 Inc. C de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.10
- EDICTO N° 33/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 128580/U/2015: Ugarte Edwin Aldo, A.I. 128580 s/Infracción Art. 5 Inc. I 4 de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.10
- EDICTO N° 34/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 37/D/2015: De Olivera Lucas Ezequiel, A.I. 134447 s/Infracción Art. 7 E Inc. de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.11
- EDICTO N° 35/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 1563/M/2016: Mauri Jose Arnoldo, A.I. 4119 s/Infracción Art. 71 de la Ordenanza X N°5 D.M.»-----Pág.11
- EDICTO N° 36/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 345/M/2015: Medina Manuel Augusto, A.I. 135311 s/Infracción Art. 5 Inc. H. 1, I. 3, I. 4; 6 Inc. P; 7 Inc. B de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.12
- EDICTO N° 37/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 :** «Causa N° 82074/V/2012: Villalba Pedro , A.I. 82074 s/Infracción Art. 1, Inc. A; 5 Inc. H. 1, I.4; 7 Inc. B de la Ordenanza XVI N°17-----Pág. 12
- EDICTO N° 38/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 909/S/2016: Sotelo Denis Eucadio Vidal, A.I. 384 s/Inf. Art. 30 Ordenanza X N°5 D.M.»-----Pág.13
- EDICTO N° 39/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 72472/B/2015: Britez Marcelo Fabian , A.I. 72472 s/Infracción Art. 5 Inc. Inc. B de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.13
- EDICTO N° 40/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 483/B/2016: Blazijezuk Bladimiro, A.I. 28906 s/Infracción Art. 5 Inc. C de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.14
- EDICTO N° 41/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1:** «Causa N° 94372/L/2012: La Cruz Daniel A, A. I. 94372 s/Infracción Art. 1 Inc. A; 5 Inc. H.1, I. 3, I. 4, I. 5 de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.14

EDICTO N° 42/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1: «Causa N° 292/G/2015: Gonzalez Alberto Juan, A.I. 128575 s/Infracción Art. 5 Inc. H. 1, I. 3, I. 4, U; 7 Inc. B, K de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.15

EDICTO N° 43/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1: «Causa N° 1742/S/2016: Salgado Victor Daniel, A.I. 95075 s/Infracción Art. 5 Inc. H.1, I. 3, I. 4, I. 5 de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.15

EDICTO N° 44/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1: «Causa N° 728/M/2016: Martínez Lorenzo David, A.I. 95075 s/Infracción Art..5 Inc. K de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.16

EDICTO N° 45/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1: «Causa N° 93388/A/2012: Valencia Londoño Andres, A.I. 101154 s/Infracción Art. 1 Inc. C; 5 Inc. I. 3 de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.16

EDICTO N° 46/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1: «Causa N° 2644/M/2016: Martínez Palomino Juan, A.I. 107259, s/Infracción Art. 6 Inc. D de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.17

EDICTO N° 47/17 DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1: «Causa N° 1970/M/2016: Marco Luis Oscar, A.I. 101130 s/Infracción Art. 5 Inc. C de la Ordenanza XVI N°17 D.M.»-----Pág.17

ORDENANZA III N° 188

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el Artículo 16° de la Ordenanza III - N° 135 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 16°.- FÍJASE el horario de desarrollo de los desfiles de la Estudiantina desde las 19:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente, otorgando un margen de media hora, extendiéndose así hasta las 05.30 horas como límite, en el caso de atraso o inconvenientes que sucedan en el transcurso del desfile.-”

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 23 del día 14 de septiembre de 2017.-

DECRETO N° 1168: De fecha 29 de Septiembre de 2017.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza III -N° 188»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 188, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 14 de Septiembre de 2017, en su Sesión Ordinaria N° 23, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión y la Señora Secretaria de Desarrollo Social .-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín - Lic-Repetto- Dn Olmedo.-

ORDENANZA IX N° 293

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE del pago de los intereses, actualizaciones y recargos de la deuda que mantiene el señor Ramón Hipólito Luque, DNI N° 16.365.870, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 77.074 al 31-08-2.017.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con el recurrente un plan especial de pagos, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, para proceder al cobro de la deuda referida en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- EL incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas y/o alternadas producirá automáticamente la caducidad del convenio autorizado por esta Ordenanza, según Artículo 2°.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 22 del día 07 de septiembre de 2017.-

DECRETO N° 1142: De fecha 21 de Septiembre de 2017.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 293»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 293, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 07 de Septiembre de 2.017, en su Sesión Ordinaria N° 22, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.-Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín - CPN Pomar- Dn Olmedo.-

VISTO:

La Ordenanza III N° 135 (Antes N° 3277/13) del Honorable Concejo Deliberante, Promulgada por Decreto N° 2216/13, por el cual se declara de Interés Municipal la realización de los desfiles denominados "ESTUDIANTINA" que se desarrollan en la Ciudad de Posadas, cada año, con motivo de la Fiesta de los Estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Ejecutivo apoya y promueve la actividad estudiantil, orientada a la integración de la comunidad joven de nuestra Ciudad, la que permite demostrar la creatividad y el arte de los estudiantes;

QUE, se designa como escenario para la realización de los desfiles la Avda. Costanera IV tramo, César Napoleón Ayraut, teniendo prevista su finalización con el show de escuelas en las instalaciones del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez;

QUE, el Artículo 24° de la Ordenanza III N° 135 (Antes N° 3277/13), prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas durante el desarrollo de la "ESTUDIANTINA" en los términos de la Ordenanza II N° 42 (Antes Ordenanza N° 1914/2006) Código de Nocturnidad;

QUE, la Ordenanza II N° 42 (Antes Ordenanza N° 1914/06), en su Artículo 1° prohíbe en la Ciudad de Posadas la venta, consumo, expendio, suministro, donación, tenencia y/o entrega en envases cerrados o abiertos, de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho (18) años de edad;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-PROHÍBESE la venta, consumo, expendio, exhibición, suministro, donación, o entrega en envase cerrado y/o abierto de bebidas alcohólicas, durante los días de celebración de la "Estudiantina 2017", en el horario comprendido entre las 14,00 horas y las 08,00 horas del día siguiente, en las áreas de la ciudad aledañas a la Avda. Costanera IV tramo, César Napoleón Ayraut y a las instalaciones del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez que a continuación se detallan:

❖ **ÁREAS RESTRICTIVAS AVDA. COSTANERA MONSEÑOR JORGE KEMERER**

- **Rivera del Río Paraná:** desde continuación Av. Polonia hasta fin del IV tramo Av. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambos márgenes.
- **Calle Coronel Juan Lanusse:** desde calle Tucumán hasta Av. Polonia, en ambos márgenes.
- **Calle Tucumán:** desde calle Coronel Juan Lanusse hasta Av. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambos márgenes.

❖ **ÁREAS RESTRICTIVAS ZONA ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMIREZ**

- **Calle Angel Acuña:** desde Av. Costanera Monseñor Jorge Kemerer hasta Calle General Frías en ambos márgenes.
- **Calle General Frías:** desde calle General Frías hasta calle Troazzi, en ambos márgenes.
- **Calle Troazzi:** desde calle General Frías hasta su intersección con la Av. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambos márgenes.
- **Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer:** desde calle Troazzi hasta la calle Angel Acuña, en ambos márgenes.-

ARTÍCULO 2º.-ESTABLÉCESE que en caso de suspensión de las fechas previstas para la celebración de la “**Estudiantina 2.017**” por razones climáticas o de fuerza mayor, la prohibición dispuesta en el artículo precedente se mantendrá vigente para los días supletorios que se fijaren para su iniciación o continuación.

ARTÍCULO 3º.-EXCEPTÚASE de la prohibición establecida en el artículo 1º, exclusivamente para la venta de bebidas alcohólicas que deberá ser para consumo en el local, a todos los establecimientos bailables, bares, locales con servicios de mesas, personal de salón, comedor y cocina, como ser restaurantes, comedores en general, comedores de hoteles, moteles y servicios de habitación de los mismos, cantinas, pizzerías con servicio de salón y rotisería, todo ello con la debida habilitación para esos fines.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE el trabajo coordinado entre las distintas áreas de la Municipalidad de Posadas, conjuntamente con la Policía de la Provincia de Misiones, y la Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios, a efectos de controlar, y hacer cumplir las Leyes, Decretos, Resoluciones y Ordenanzas vigentes, aplicándose para el caso de transgresiones las sanciones previstas y procediéndose al decomiso de las mercaderías en infracción.-

ARTÍCULO 5º.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Gobierno a cargo de la Secretaría de Salud, de Seguridad, y la Señora Secretaria de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 6º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección General de Comunicaciones. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones, y a la Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios (A.P.E.S.). Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín - Dn, Rutschman - Lic- Repetto- Dn Olmedo.-

RESOLUCIÓN N° 604

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTASE el veto total a la Ordenanza IX – N° 264, a través del Decreto Municipal N° 2023/16, que fueran publicados en Boletín Oficial Municipal N° 913/16 Año XXXII.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 25 del día 28 de septiembre de 2017.-

Fdo: Dn. Velazquez- Dr. Maldonado

EDICTO 29/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS. NOTIFICA AL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS DNI 21.779.847, RESPONSABLE DEL AI N° 50933, LA SENTENCIA N° 633/16, LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE ESTABLECE: "POSADAS, 25 DE ABRIL DE 2.016.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) FALLO: I) CONDENAR AL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS DNI 21.779.847 CON DOMICILIO REAL SITO EN LAS PERDICES LOTE 2, MZ C, DE LA CIUDAD DE CANDELARIA, A LA PENA DE MULTA, POR INFRACCIÓN AL ART. 1 INC. "A" DE LA ORD. XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL, LA QUE SE FIJA EN EL IMPORTE EQUIVALENTE DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (666 UF), LA QUE DEBERÁ SE OBLADA EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE Y QUEDAR FIRME, BAJO APERCIBIMIENTO DE SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. 85 LEY 24.449 - ART. 67 ORD. X N°7). II) ASIGNAR AL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS DNI 21.779.847, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE OCHO (8) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN LOS ARTS. N°1 INC. A DE LA ORD. XVI N°17 D.M. IV) SUSPENDER LA LICENCIA DE CONDUCIR N°21.779.847 DEL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES. COMENZANDO A COMPUTARSE EL DIA DE LA FECHA Y HASTA EL DIA 25/10/2016, EN QUE CESARA AUTOMATICAMENTE.- ORD. XVI N°17 D.M. (ANTES 1009/03), MODIFICADA POR LA ORD. XVI N°50 D.M.- V) INHABILITAR PARA CONDUCIR AL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS DNI 21.779.847 POR EL TERMINO DE 12 MESES. COMENZANDO A COMPUTARSE EL DIA DE LA FECHA Y HASTA EL DIA 25/04/2017, EN QUE CESARA DE PLENO DERECHO.- VI) DISPONER QUE EL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS DNI 21.779.847 ASISTA AL CURSO DICTADO POR EL DEPARTAMENTO ESCUELA DE TRANSITO Y EDUCACION VIAL COMO ACCESORIA A LA PENA DE MULTA, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. N°1 INC. "A" ORD. XVI N°17 D.M. (ANTES 1009/03), CON UNA CARGA HORARIA DE 40 HS.- VII) MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR N°21.779.847 PROPIEDAD DEL SR. TORREZ ANGEL LOS SANTOS.- (...) IX) REMITASE COPIA CERTIFICADA A FISCALIA MUNICIPAL A LOS FINES DE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA PENAL POR FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS.- X) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, OFICIESE AL REPAT Y OPORTUNAMENTE ARCHIVASE.- FDO. FERNANDO M. A. ESCALANTE JUEZ. VANESSA B. E. GROSS. SECRETARIA.-" EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°50933/T/2015: TORREZ ANGEL LOS SANTOS, A.I. N°50933 S/ INFRACCION ART. 1 INC. "A" DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS 12 DE Septiembre DE 2.017

A.A.



Mascheroni
ANDREA MASCHERONI
SECRETARIA AD HOC
Tribunal Municipal de Fallos N° 1
Municipalidad de Posadas

EDICTO 20/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. CENTURION KURCZAK WALTER DNI 34.896.390, RESPONSABLE DE LAS AI N° 79345, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 03 DE AGOSTO DE 2017. ATENTO AL ESTADO DE AUTOS CÍTESE A SEGUNDA AUDIENCIA AL SR. CENTURION KURCZAK WALTER DNI 34.896.390, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." FDO. DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ. JUZGADO DE FALTAS N°1. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 89/2015: CENTURION KURCZAK WALTER, A.I. 79345 S/ INFRACCION ART. H.1, I.3, I.4 DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA. POSADAS, 12 DE ~~Septiembre~~ DE 2.017.



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 31/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS, CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DE ESTOS AUTOS Y CITA A AUDIENCIA AL SR. FIGUEREDO ROQUE, DNI N° 32.768.871, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE 07:30 A 12:30 HORAS, A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTE VALERSE. BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 54 DE LA ORD. X N° 7 D.M. (ANTES 3324/13), EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1735/F/2016 - FIGUEREDO ROQUE, A.I. N° 100752 S/ INF. ART. 7 INC. J., 1 INC. H, 5 INC. S, 7 INC. B DE LA ORDENANZA XVI N° 17 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR UN DIA. POSADAS, 12 DE ~~Septiembre~~ DE 2.017.



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
Municipalidad de Posadas

EDICTO 22/17 .

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. SOSA ESTEBAN ALFREDO DNI 29.769.661, RESPONSABLE DE LAS AI N°35392, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 27 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CITAR A AUDIENCIA A LA SR. SOSA ESTEBAN ALFREDO DNI 29.769.661, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA."FDO. DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ. JUZGADO DE FALTAS N°1. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°764/O/2016: OJEDA CAMILO, A.I. 35392 S/ INFRACCION ART.5 INC. C DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS 12 DE Septiembre DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 22/17 .

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. UGARTE EDWIN ALDO DNI 22.972.736, RESPONSABLE DEL AI N° 128580, LA RESOLUCION LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "RESUELVO: PRIMERO:DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION N°1000/15, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS.- SEGUNDO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA.-"FDO. DR. FERNANDO M. A. ESCALANTE JUEZ. DRA. VANESSA B. E. GROSS. SECRETARIA. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°128580/U/2015: UGARTE EDWIN ALDO, A.I. 128580 S/ INFRACCION ART. 5 INC. I.4 DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS 12 DE Septiembre DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 34/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. DE OLIVERA LUCAS EZEQUIEL DNI 38.565.248, RESPONSABLE DE LAS AI N° 134447, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 25 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CÍITAR A AUDIENCIA AL SR. DE OLIVERA LUCAS EZEQUIEL DNI 38.565.248, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°37/D/2015: DE OLIVERA LUCAS EZEQUIEL, A.I. 134447 S/ INFRACCION ART. 7 INC. E DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL.----- PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS. 12 DE Sept. DE 2.017.-----"



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 35/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS A 12.30 HS. NOTIFICA AL SR. MAURI JOSE ARNOLDO DNI N°07.559.951, RESPONSABLE DEL AI N° 4119, QUE ATENTO AL ESTADO Y CONSTANCIA DE AUTOS, NO HABIENDO COMPARECIDO EL PRESUNTO INFRACTOR A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA EN LOS PLAZOS EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS Y SIENDO EL MISMO DEBIDAMENTE NOTIFICADO SOBRE EL ACTA DE INFRACCIÓN N°4119 DE FECHA 28/04/2016, MEDIANTE CÉDULA N°828/16 EN LA PRIMERA CITACIÓN, CÉDULA N°1365/16 EN LA SEGUNDA CITACIÓN Y EDICTO N°85/16, CORRESPONDE HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DISPUESTO Y EN CONSECUENCIA DECLARESE EN REBELDIA AL SR. MAURI JOSE ARNOLDO DNI N°07.559.951, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 54, 55 DE LA ORDENANZA X N° 7.PASEN LOS AUTOS A RESOLVER. NOTIFIQUESE POR EDICTO POR EL TERMINO DE UN(1) DIA. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°1563/M/2016: MAURI JOSE ARNOLDO, A.I. 4119 S/ INFRACCION ART. 71 DE LA ORDENANZA X N°5 DIGESTO MUNICIPAL (ANTES ORD. 2973/11)".----- PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS. 14 DE Septiembre DE 2.017.-----"



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 36/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. MEDINA MANUEL AUGUSTO DNI 29.671.828, RESPONSABLE DE LAS AI N° 135311, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 25 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CÍITAR A AUDIENCIA AL SR. MEDINA MANUEL AUGUSTO DNI 29.671.828, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°345/M/2015: MEDINA MANUEL AUGUSTO, A.I. 135311 S/ INFRACCION ART. 5 INC. H.1, I.3, I.4; 6 INC. P; 7 INC. B DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL.----- PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS 14 DE Sept. DE 2.017.-----"



Andra
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 27/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. VILLALBA PEDRO DNI 37.551.766, RESPONSABLE DE LAS AI N° 82074, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 25 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CÍITAR A AUDIENCIA AL SR. VILLALBA PEDRO DNI 37.551.766, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°82074/V/2012: VILLALBA PEDRO, A.I. 82074 S/ INFRACCION ART. 1 INC. A; 5 INC H.1, I.4; 7 INC. B DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL.----- PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS 14 DE Sept. DE 2.017.-----"



Andra
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 38/17

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B.E. GROSS, CONJUEZ DE FALTAS N°1, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555 PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. SOTELO DENIS EUCADIO VIDAL DNI N° 95.399.730 DE LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA 909/S/16 SOTELO DENIS EUCADIO VIDAL A. I. N°384 S/INF.ART. 30 ORDENANZA X N°5 DIGESTO MUNICIPAL" QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "... **FALLO:** 1-CONDENAR AL SR. SOTELO DENIS EUCADIO VIDAL N°95.399.730 POR HABER INFRINGIDO LA CONDUCTA PREVISTA EN EL ART.30 DE LA ORDENANZA X N°5 D.M. AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE AL PRECIO DE SESENTA UNIDADES FIJAS (60 UF) AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, LA QUE DEBERÁ SER OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES PARTA SU EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO.-NOTIFIQUESE... "PUBLIQUESE POR UN DIA.

POSADAS, 14 DE Septiembre DE



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
JUZGADO DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 39/17

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. BRITTEZ MARCELO FABIAN DNI 35.487.956, RESPONSABLE DEL AI N°72472, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 26 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CITAR A AUDIENCIA AL SR. BRITTEZ MARCELO FABIAN DNI 35.487.956, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°72472/B/2015: BRITTEZ MARCELO FABIAN, A.I. 72472 S/ INFRACCION ART. 5 INC. B DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL. ----- PUBLIQUESE POR UN DIA. ----- POSADAS, 14 DE Septiembre DE 2017. -----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 40/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. DE MATSUMURA HIROKO TODA DNI 92.369.305, RESPONSABLE DEL AI N°28906, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 26 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CITAR A AUDIENCIA AL SR. DE MATSUMURA HIROKO TODA DNI 92.369.305, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°483/B/2016: BLAZIJEZUK BLADIMIRO, A.I. 28906 S/ INFRACCION ART. 5 INC. C DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL."-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS 11 DE Septiembre DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 41/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. LA CRUZ DANIEL ALBERTO DNI 34.829.089, RESPONSABLE DEL AI N°94372, LA RESOLUCION LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "RESUELVO: PRIMERO: MANTENER LA RETENCIÓN DEL RODADO MARCA GILERA DOMINIO 970CJW HASTA TANTO COMPAREZCA EL SEÑOR LA CRUZ, DANIEL A. CON DOCUMENTO PERSONAL Y LA REQUERIDA PARA CIRCULAR SART. 40 LEY 24449). PARA SU CUMPLIMIENTO, LIBRESE CEDULA DE CITACION POR SECRETARIA.- REGISTRESE. LIBRESE CEDULA. NOTIFIQUESE Y RESERVESE EN SECRETARIA.-"FDO. DRA. MARIA MARTHA GUIMARAES. JUEZ. DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ. SECRETARIA. , Y LA PROVIDENCIA RECAIDA EN ESTOS AUTOS LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: (...) "POSADAS 27 DE JULIO DE 2017. (...) ASIMISMO CITESE A AUDIENCIA A LA SR. LA CRUZ DANIEL ALBERTO DNI 34.829.089, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA."FDO. DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ DE FALTAS JUZGADO N°1. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°94372/L/2012: LA CRUZ DANIEL A., A.I. 94372 S/ INFRACCION ART. 1 INC. A; 5 INC. H.1, I.3, I.4, I.5 DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL"-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS 11 DE Septiembre DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 42/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. GONZALEZ ALBERTO JUAN DNI 39.404.176, RESPONSABLE DEL AI N°128575, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 26 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENESE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CITAR A AUDIENCIA AL SR. GONZALEZ ALBERTO JUAN DNI 39.404.176, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA." EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°292/G/2015: GONZALEZ ALBERTO JUAN, A.I. 128575 S/ INFRACCION ART. 5 INC. H.1, I.3, I.4, U; 7 INC B, K DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL.----- PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS...DE...DE 2.017.-----"



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 43/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. SALGADO VICTOR DANIEL DNI 24.985.107, RESPONSABLE DEL AI N°95075, LA RESOLUCION LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "RESUELVO: PRIMERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL MOTO VEHÍCULO MARCA KELLER 110 CC DOMINIO: 328-ISS, HASTA TANTO EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL PRESUNTO INFRACITOR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE HABER SUBSANADO LAS FALTAS CONSTATADAS. A LOS EFECTOS DE COMUNICAR LO DISPUESTO, LIBRESE OFICIO DE RIGOR.- SEGUNDO: CITAR AL SR. SALGADO VICTOR DANIEL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADO COMPAREZCA POR ANTE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:00 HORAS A LOS FINES DE QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA O PRODUZCA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, MUNIDO DE SU DNI Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN.- TERCERO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE RESERVESE EN SECRETARIA.-"FDO. DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ. JUEZ SUBROGANTE. DRA. ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA AD HOC. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°1742/S/2016: SALGADO VICTOR DANIEL, A.I. 95075 S/ INFRACCION ART. 5 INC. H.1, I.3, I.4, I.5 DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".----- PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS...DE...DE 2.017.-----"



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 40/14.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. MARTINEZ LORENZO DAVID DNI 34.829.171, RESPONSABLE DEL AI N°88065, LA RESOLUCION LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 04 DE ABRIL DE 2016. Y VISTO: (...) Y CONSIDERANDO: (...) "RESUELVO: PRIMERO: DESESTIMAR EL ACTA DE INFRACCION N°88065, POR NO REUNIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU VALIDEZ ART. 43 Y 60 ORD. X N°7 D.M. (ANTES 3324/13).- SEGUNDO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. ARCHIVASE."FDO. DRA. FERNANDO M. A. ESCALANTE. JUEZ. DRA. VANESSA B.E. GROSS.SECRETARIA. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°728/M/2016: MARTINEZ LORENZO DAVID, A.I. 95075 S/ INFRACCION ART. 5 INC. K DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS...DE Septiembre...DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 46/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. VALENCIA LONDOÑO ANDRES MAURICIO DNI 95.561.660, RESPONSABLE DE LAS AI N°101154, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 27 DE JULIO DE 2017. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETERMINAR DOMICILIO ORDENASE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LOS FINES DE CITAR A AUDIENCIA A LA SR. VALENCIA LONDOÑO ANDRES MAURICIO DNI 95.561.660, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, DE 07:30 A 12:30, MUNIDO DE SU DNI, Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN, A LOS FINES DE REALIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y OFRECER PRUEBAS DE LAS QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDÍA EN APLICACIÓN DEL ART 48, 54 Y 55 DE LA ORD. X N° 7 D.M. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA."FDO. DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ. JUZGADO DE FALTAS N°1. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°93388/A/2012: VALENCIA LONDOÑO ANDRES, A.I. 101154 S/ INFRACCION ART.1 INC. C; 5 INC. I.3 DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS...DE Septiembre...DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 4617

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. MARTINEZ PALOMINO JUAN DAVID DNI CC1097389280, RESPONSABLE DE LAS AI N°107259, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 28 DE JULIO DE 2017. ATENTO A QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LA INTIMACIÓN DISPUESTA EN EL PUNTO QUINTO DE LA SENTENCIA N° 1716/16 (EXHIBIR LA LICENCIA DE CONDUCIR DE POSADAS), SE LE NOTIFICA AL SR. MARTINEZ PALOMINO JUAN DAVID DNI CC1097389280 QUE SE LLEVARÁ A CABO EL APERCIBIMIENTO DISPUESTO (SECUESTRO DEL VEHICULO MARCA GILERA DOMINIO 957HQU) Y/O EL BLOQUEO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DE SU PROPIEDAD HASTA TANTO SE CUMPLIMENTE CON LO ORDENADO. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TERMINO DE UN (1) DIA."FDO. DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ. JUZGADO DE FALTAS N°1. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2644/M/2016: MARTINEZ PALOMINO JUAN, A.I. 107259 S/ INFRACCION ART. 6 INC. D DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS, 26 DE Septiembre DE 2.017.-----



Andra
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO 4717

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 7.30 HS. A 12.30 HS., NOTIFICA AL SR. MARCO RAUL RENE DNI 32.735.521, RESPECTO DEL AI N°101130, LA PROVIDENCIA LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 31 DE JULIO DE 2017. AVOCOME AL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA. ATENTO A QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LA INTIMACIÓN DISPUESTA EN EL PUNTO QUINTO DE LA SENTENCIA N° 1169/16 (EXHIBIR LICENCIA DE CONDUCIR O DNI CON CAMBIO DE DOMICILIO DE MANERA TAL QUE AMBAS COINCIDAN), Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N°758/16 (EXHIBIR VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR ANUAL), SE LE NOTIFICA AL SR. MARCO RAUL RENE DNI 32.735.521 QUE SE LLEVARÁ A CABO EL APERCIBIMIENTO DISPUESTO (SECUESTRO DEL VEHICULO MARCA TOYOTA DOMINIO LTU492) Y/O BLOQUEO DE LA LICENCIA HASTA QUE SE CUMPLIMENTE LO ORDENADO. PUBLIQUESE POR EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA."FDO. DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ. JUZGADO DE FALTAS N°1. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°1970/M/2016: MARCO LUIS OSCAR, A.I. 101130 S/ INFRACCION ART. 5 INC. C DE LA ORDENANZA XVI N°17 DIGESTO MUNICIPAL".-----
PUBLIQUESE POR UN DIA.-----
POSADAS, 27 DE Septiembre DE 2.017.-----



Andra
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA AD-HOC
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

